

Doña Victoria Fernández Pina, Profesora de entrada de «Matemáticas», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación presupuestaria de la vacante, cesando como Encargada de curso de igual enseñanza.

Don Enrique Gimeno Cumplido, Encargado de curso de «Matemáticas», con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento

Los interesados percibirán, además, las dos pagas extraordinarias, una, en el mes de julio, y otra, en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de abril de 1965 por la que se nombra personal docente interino para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela para el resto del presente curso 1964-65:

Don Santiago Golcochea Orsolich, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación presupuestaria de la vacante, y efectos administrativos de 1 de febrero pasado.

Don Juan Motero Pazos, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación presupuestaria de la vacante, y efectos administrativos de 3 de febrero pasado.

Doña Alicia Soró Blas, Profesora de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación presupuestaria de la vacante, y efectos administrativos de 1 de febrero pasado, cesando como Encargada de Curso de «Perspectiva».

Don Valeriano Cortés Romero, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación presupuestaria de la vacante, y efectos administrativos de 3 de febrero pasado, cesando como Encargado de Curso de «Cerámica».

Doña Enriqueta Villarrubias Perarnáu, Profesora de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación presupuestaria de la vacante, y efectos administrativos de 1 de marzo pasado, cesando como Encargada de Curso de la misma enseñanza.

Todos los nombrados percibirán además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de abril de 1965 por la que se nombra Profesora de término interina de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga a doña Ángela de Pablo Prieto.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a doña Ángela de Pablo Prieto Profesora de término interina de «Historia del Arte» de la citada Escuela para el curso 1964-65, con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación de la vacante, y la gratificación complementaria de 8.000 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de abril de 1965 por la que se nombra a don Pablo Ponce Llaveró, Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Pablo Ponce Llaveró, Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de abril de 1965 por la que se nombra Maestro de Taller interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza a don Manuel Montiel Rus.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a don Manuel Montiel Rus Ayudante de Taller interino de «Vaciado» de la citada Escuela para el curso 1964-65, con el sueldo o gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación de la vacante, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de abril de 1965 por la que se nombra Maestro de Taller interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca a don José Benito Hernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a don José Benito Hernández Maestro de Taller interino de «Forja y Cerrajería Artística» de la citada Escuela para el curso 1964-65, con el sueldo o gratificación de 17.400 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación de la vacante, con efectos económicos de 12 de marzo, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de Mecanografía en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores especiales interinos de Mecanografía en los Centros de Enseñanza Media y Profesional (modalidad administrativa) de Alcira, Betanzos y Baza;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesores especiales interinos de Mecanografía de los Centros de Alcira y Betanzos a don Andrés Álvarez Lili-

nares y doña Aurea Pérez Varela, respectivamente, declarándose desierta la vacante de Baza.

3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas más dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será además responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponda expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entienda valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia —comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio— o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de quince días a partir de la fecha de esta Orden, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan esos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 5 de abril de 1965 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Granada a don Vidal Candenas Esquinas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4.º del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de cargos de Jefatura,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Granada al Ingeniero del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Vidal Candenas Esquinas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 5 de abril de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Faustino Manso Rodríguez y se ejecutan ascensos económicos en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Vacantes dos dotaciones económicas de veintiocho mil ochocientas pesetas en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario por pase a la situación de excedencia voluntaria de don José Luis Fernández Espinosa y don Jesús Rubio Paredes, en 11 y 31 de marzo último, respectivamente;

Visto lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, sobre ascensos económicos hasta que entre en vigor la Ley de Retribuciones,

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le han sido conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Que en la primera vacante producida se conceda el reintegro al servicio activo a don Faustino Manso Rodríguez, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria, con la dotación económica de veintiocho mil ochocientas pesetas, y que lo tiene solicitado en tiempo y forma reglamentarios.

2.º Que se ascienda a la dotación económica de veintiocho mil ochocientas pesetas a don Pablo Paños Martí, número uno de los Inspectores Veterinarios, con dotación económica de 25.200 pesetas, y con efectividad de 1 de abril del año en curso, fecha siguiente a la que la vacante se produjo, disfrutando de dos mensualidades extraordinarias acumulables: una en julio y otra en diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Vicedirectores, Secretarios y Habilitados de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Pasajes, Valencia, Cádiz y Lanzarote a los Profesores que se indican.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas elevadas por la Dirección General de Instrucción Marítima para cubrir los cargos de Vicedirectores, Secretarios y Habilitados de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Pasajes, Valencia, Cádiz y Lanzarote,

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar para desempeñar aquéllos a los Profesores que al frente de cada Escuela se indican:

Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo

Vicedirector: Don Joaquín Puig Aleu.
Secretario: Don Wenceslao Santos Mleytas.
Habilitado: Don Fernando Romero Alvarez.

Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes

Vicedirector: Don Juan Martínez de Marañón.
Secretario: Don Amado Monreal Latasa.
Habilitado: Don Juan Lijo Prego.

Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia

Vicedirector: Don José Adán Pérez.
Secretario: Don Vicente Bernal Caparrós.
Habilitado: Don Vicente Pla Martínez.

Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz

Vicedirector: Don Francisco Sala Jiménez.
Secretario: Don José Coello Vallarino.
Habilitado: Don José Antonio de García Maine.

Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote

Vicedirector: Don Esteban González Pifreiro.
Secretario: Don Blas Mesa Cedrés.
Habilitado: Don Rafael González Negrín.

El referido personal percibirá gratificaciones que en las cuantías anuales determina el apartado cuarto de la Orden ministerial de 14 de julio de 1964 (Boletín Oficial del Estado número 170).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Bodo.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.